

RESOLUCION DE GERENCIA N° 070 - 2015-GM -MPPA-A.

Aguaytía, 08 de Mayo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 001-2015 CEP/AMC No.0006, solicitando aprobación de Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía No. 0006-2015-MPPA-A – Primera Convocatoria, denominado: **CONTRATACION DE ALIMENTOS (ABARROTES) PARA SER UTILIZADOS EN LA ALIMENTACION DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DISTRITO PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI – PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 023-2015-MPPA-A-SEC de fecha 06/01/2015 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para el Año Fiscal 2015 y con Resolución de Alcaldía No. 051-2015-MPPA-A, del 27/01/2015 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para el Año Fiscal 2015.

Que, mediante Memorandum No. 049-2015-GM-MPPA-A, del 04/05/2015 se aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0006-2015-MPPA-A – Primera Convocatoria, por el importe de **S/. 17,678.17 (Diecisiete Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 17/100 Nuevos Soles).**

Que, el artículo 35° del D.S.184-2008-EF. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dice que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función; Que, con la finalidad de ejecutar el proceso de selección, es necesario aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0006-2015-MPPA-A – Primera Convocatoria, denominado: **CONTRATACION DE ALIMENTOS (ABARROTES) PARA SER UTILIZADOS EN LA ALIMENTACION DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DISTRITO PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI.**

Estando a lo visado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y Secretaría General, en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución de Alcaldía N°.001-2015-MPPA-A del 05 de Enero del Año 2015, donde se delega al Gerente Municipal las competencias administrativas del Alcalde y en concordancia con el artículo 35° del DS. 184-2008-EF. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0006-2015-MPPA-A – Primera Convocatoria, denominado: **CONTRATACION DE ALIMENTOS (ABARROTES) PARA SER UTILIZADOS EN LA ALIMENTACION DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DISTRITO PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI.**

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Comité Especial Permanente la Adjudicación de Menor Cuantía de Bienes y Servicios el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Responsabilizar al Comité Especial Permanente la elaboración de las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0006-2015-MPPA-A – Primera Convocatoria

ARTICULO CUARTO: Encargar a la oficina de Secretaria General la debida distribución de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

-GAJ.
-GPPyR.
-GAF.
-Sec Gral.
-Exp.
-Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Nicolás Augusto Nolly Ramirez
GERENTE MUNICIPAL